MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE FERIADO LEGAL

LOTA, 15 MAR. 2016

DECRETO N°949 / ©

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTE
MONICA ACUÑA TORRES	2016	07.03..2016	08.03.2016	20	15	02	03
MARCELA CARRASCO MALDONADO	2016	07.03..2016	18.03.2016	15	05	10	00
HELLEN VALDEBENITO JOFRE	2016	04.03.2016	04.03.2016	15	01	01	13
HENRY PORTIÑO MOLINA	2016	28.03.2016	01.04.2016	20	10	05	05

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

-Archivo Contraloría(siaper)
-Archivo Depto. de Salud(secretaría)
-Remuneraciones
- Funcionario
-Carpeta Trabajador

HMC/HAR/arm